



Villa Mercedes (San Luís) ,30 de Mayo de 2022. -

VISTO:

El Expediente USL 4175/2022 , mediante el cual se solicita un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 48/2022 para la Adquisición de Informática PAC 2022 de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales..

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1-46 obran los pedidos de las distintas áreas con las correspondientes especificaciones técnicas.

Que la presente compra se encuentra reflejada en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.Nº 11/2018. y Resolución Facultad Nº 430/2020.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 48/2022, para la Adquisición de Informática PAC 2022 de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en la suma total de SETESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$ 788.604,00), a la firma:

Di Gennaro Luciano	\$ 446.469
WPG	\$ 118.585
Vela Juan Facundo Martin	\$ 223.550





ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto a Rectorado por la suma de SETESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$ 788.604,00)

ARTICULO 3°: Notificar fehacientemente a los interesados lo dispuesto el presente decreto.

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO Nº: 06/22.

Mg. Cra. Roxa) B. CAMYLETTI
Secretary January yaa

A Réctor CASAR EN PERSON PREJS - UNSI